

RAMA JUDICIAL  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO**

**LISTADO DE ESTADO**

13/09/2022

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2015 00475</b>	Ordinario	SANDRA PATRICIA LOZANO RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite consulta INADMITIR la contestación de demanda por parte de la demandada MARÍA JOSÉ MACHADO LOZANO, para que en el término de cinco (5) días, subsane las irregularidades anotadas, so pena de tenerse por no contestada la misma y tener como un indicio grave en su contra. -parágrafo 3 art. 31 CPTSS-.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2015 00581</b>	Ordinario	JOSE DE JESUS ARRIETA FAJARDO	INDEPENDENCE WATER AND MINING SAS IWM	Auto decide recurso RECHAZAR por improcedente el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandante JOSÉ DE JESÚS ARRIETA FAJARDO, en contra del auto proferido por este Despacho el 16 de diciembre del 2019, en los términos del artículo 63 del C.P.T. y de la S.S.; : INCORPORAR al expediente digital la documental obrante en el ítem 05 del expediente digital y CORRER TRASLADO a la demandada, por el término de Ley, de la documental radicada ante éste Despacho el pasado 23 de noviembre del 2016 contentiva del "dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional" emitido por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre el mismo.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2015 01105</b>	Ejecutivo	FABIAN ANGEL RUIZ HENAO	COMERCIALIZADORA NEW FANS LTDA	Auto de Trámite DECLARAR la TERMINACIÓN del proceso por TRANSACCIÓN y ORDENAR el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares. Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2018 00335</b>	Ordinario	MARIA DOLLY MAYA DE GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto de Trámite DEJAR SIN VALOR NI EFECTO la vinculación como Litisconsortes necesarias de las entidades HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS y el CONVENIO ANDRES BELLO ordenado oficiosamente en el decreto de pruebas realizado el pasado 01 de abril del 2019, NOMBRAR como Curador Ad-litem, para la defensa de los intereses de las vinculadas como litisconsortes necesarias AMERICAN ORTHOPEDIC LOZANO Y CIA S.A.S. y REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NACIONALES LTDA – REDISNAL, a la Doctora ANA MARÍA TRIANA ESPINOSA, POR SECRETARÍA LÍBRESE OFICIO comunicando la asignación de Curador Ad-Litem y ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de las vinculadas como litisconsortes necesarias AMERICAN ORTHOPEDIC LOZANO Y CIA S.A.S. y REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NACIONALES LTDA – REDISNAL	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2018 00343</b>	Ordinario	TERESA LANDINEZ DE BAUTISTA	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR la audiencia pública dentro del presente proceso y SEÑÁLESE la hora de las ocho de la mañana (08:00am) de día primero (01) de noviembre de 2022, para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2018 00747</b>	Ordinario	NICOLAS BLOCH DUARTE	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la reforma de la demanda ordinaria laboral por la demandada AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. – AVIANCA S.A., y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a a la hora de las diez de la mañana (10:00am), del primero (01) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2019 00435</b>	Ordinario	MARTHA PATRICIA RAMOS SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S a a la hora de las ocho de la mañana (08:00am), del tres (03) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2019 00657</b>	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO RICO SOCHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a a la hora de las diez de la mañana (10:00am), del dos (02) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00055</b>	Ordinario	PROVIDENCIA DUQUE ARCILA	LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA	Auto concede recurso de apelación en efecto RECHAZAR por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la demandada LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA, en contra del auto proferido por este Despacho el 25 de julio del 2022, en los términos del artículo 63 del C.P.T. y de la S.S.; NEGAR el incidente de nulidad y CONCEDER el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA, en contra del auto proferido por este Despacho el 25 de julio del 2022, en el efecto SUSPENSIVO.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00087</b>	Ordinario	JOSE GERARDO MURCIA LAITON	MERCADOS ROMI S.A	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por el demandado MERCADO ROMI S.A. y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las diez de la mañana (10:00am), del nueve (09) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2020 00157</b>	Ordinario	JUAN CARLOS UMAÑA CUERVO	PROTECCION	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las diez de la mañana (10:00am), del ocho (08) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00169</b>	Ordinario	CARLOS ALBERTO GIL VARGAS	SI 30 S A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑÁLESE la hora de las ocho de la mañana (08:00am) del día ocho (08) de noviembre de 2022, para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00181</b>	Ordinario	JOSE DOMINGO CHACON PARDO	INTEGRAL DE SERVICIOS VABRA SAS	Auto de Trámite ORDENAR el archivo del expediente, previas desanotaciones en los libros radicadores.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00185</b>	Ordinario	NOHORA CECILIA GONZALEZ PINZON	PORVENIR	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por las demandadas SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las diez de la mañana (10:00am), del tres (03) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2020 00197</b>	Ordinario	JHONATHAN GUARIN HENAO	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS Y DESARROLLO UNICIENCIA	Auto inadmite contestación de la demanda INADMITIR la contestación de demanda por parte de la demandada CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA, para que en el término de cinco (5) días, subsane las irregularidades anotadas, so pena de tenerse como un indicio grave en su contra. -parágrafo 3 art. 31 CPTSS-	12/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 <b>2021 00107</b>	Ordinario	PEDRO ERASMO PRIETO CANDIL	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por el demandado MARIO ALBERTO HUERTAS COTES y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las ocho de la mañana (08:00am), del nueve (09) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2021 00219</b>	Ordinario	JORGE ELIECER VELASCO VARGAS	COMPAÑIA GENERAL DE ACEROS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la reforma de la demanda ordinaria laboral por la demandada COMPAÑIA GENERAL DE ACEROS S.A. EN REORGANIZACIÓN y CITAR a las partes para la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. a las ocho de la mañana (08:00am), del dos (02) de noviembre del año 2022.	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2021 00231</b>	Fueros Sindicales	JARIT MENESES BERMUDEZ	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. INDEGA S.A.	Auto requiere REQUERIR a la parte interesada para que, en el término de 10 días, dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6° del proveído de fecha 28 de mayo del 2021, esto es, notificando en debida forma al SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS BEBIDAS Y REFRESCOS EN COLOMBIA "SINTRABECOL"	12/09/2022	
11001 31 05 00 <b>2021 00265</b>	Ordinario	ANA MARIA CORREA ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA la demanda ordinaria laboral por la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y REQUERIR a la parte actora para que, en el término de 10 días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue en debida forma las constancias de haber realizado la diligencia de notificación de la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la demanda a la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	12/09/2022	

ESTADO No. **092**

Fecha Fijación: 13/09/2022

Página: **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**NIDIA ELVELY RONDEROS SAAVEDRA**  
SECRETARIO